

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°99/2023

Acta N°017/2023

Montes, 31 de agosto de 2023

VISTO: I) La nota de la Comisión del Reencuentro informando la organización del "Festival del Reencuentro Montes 2023" y pidiendo solventar gastos del espectáculo con fondos del Municipio

II) La priorización de eventos y actividades asociadas a la cultura y el deporte en todas sus expresiones de la localidad, por parte del proyecto "Cultura y Deportes".

CONSIDERANDO: I) Que este Concejo reconoce la importancia de continuar respaldando este destacado evento para la localidad, el cual ha sido declarado de interés departamental permanente mediante la Resolución 12/06368 de la Intendencia de Canelones, por su invaluable aporte a la población.

II) Que el "Festival del Reencuentro Montes 2023" es un evento de carácter gratuito, con una duración de tres días (9, 10, 11 y 12 de noviembre), que promueve el reencuentro de los montenses de ayer y de hoy.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

- 1) Autorizar gastos por un monto de \$200.000 (doscientos mil pesos) en apoyo a la Comisión del Reencuentro para la organización y ejecución del "Festival del Reencuentro Montes" en el año 2023 por concepto de baños químicos, empresa "AC Químicos SRL" y amplificación de audio, empresa "AgremyArte".
- 2) Establecer que el Municipio asumirá directamente los pagos correspondientes de estos gastos.
- 3) Certificar a OPP como avance del Proyecto "Cultura y Deportes"
- 4) Comuníquese a la Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- 5) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Firma del Alcalde

ROSALEO JARAQUEY


Firma Concejal

Daniel Vasquez


Firma Concejal

Mariana Escobar

Firma Concejal

Firma Concejal